



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS CONFISCADOS EN ESTADOS UNIDOS, AL EX TESORERO DE COAHUILA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la PGR y al gobierno de Coahuila, a realizar los trámites correspondientes ante las autoridades de Estados Unidos con la finalidad de que el dinero recaudado en la subasta de inmuebles comerciales y residenciales ubicados en la Isla del Padre y en San Antonio, con un valor superior a los 37 millones de dólares, los cuales le fueron confiscados a Javier Villarreal Hernández, exsecretario de Finanzas de dicha entidad, se restituyan de manera íntegra a la hacienda estatal.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de noviembre 2016, la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA), presentó proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta a la SRE, a la PGR y al gobierno de Coahuila, a realizar los trámites correspondientes ante las autoridades de Estados Unidos con la finalidad de que el dinero recaudado en la subasta de inmuebles comerciales y residenciales ubicados en la Isla del Padre y en San Antonio, con un valor superior a los 37 millones de dólares, los cuales le fueron confiscados a Javier Villarreal Hernández, exsecretario de Finanzas de dicha entidad, se restituyan de manera íntegra a la hacienda estatal.
2. En esa misma, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores por la presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala expresamente en sus consideraciones:

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
CONFISCADOS EN ESTADOS UNIDOS,
AL EX TESORERO DE COAHUILA

I. Coahuila, la deuda fraudulenta de Humberto Moreira

El Grupo Parlamentario de Morena ha sostenido en distintos momentos que la plena democratización del país exige un cambio de régimen, que tiene como premisa la erradicación de la corrupción gubernamental en las esferas federal y local. Una fuente de corrupción y de enriquecimiento ilícito es la deuda contratada de manera irresponsable por los gobiernos estatales con la anuencia y franca complicidad del gobierno de la república. Un caso paradigmático y vergonzoso, que ha trascendido nuestras fronteras, es la deuda de Coahuila contratada en el imperio de los Moreira.

En efecto, de 2005 a 2011, el gobierno de Humberto Moreira endeudó a Coahuila, de forma ilegal, por 33 mil millones de pesos; endeudamiento que pesa de manera infamante sobre los ciudadanos de esa entidad, porque se estima que deberán pagar, a lo largo de 40 años, 100 mil millones de pesos para cubrir ese oneroso débito.

Resulta a todas luces injustificable que, como fruto de una negociación con autoridades de Estados Unidos, uno de los principales artífices del mega-endeudamiento de Coahuila, el exsecretario de Finanzas de esa entidad, el delincuente de cuello blanco llamado Javier Villarreal Hernández, cambie los favores de la justicia de aquel país por dinero arrebatado fraudulentamente a los ciudadanos de este estado. Y que una parte de los inmuebles comerciales y residenciales adquiridos con ese dinero arrancado de forma abusiva y tramposa a los coahuilenses –los cuales suman más de 37 millones de dólares– se ponga a subasta en el vecino país.

En consecuencia, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión debe exigir que el dinero recaudado en las mencionadas almonedas se restituya de manera íntegra a Coahuila. Tal solicitud se apoya en hechos inocultables que exigen un pronunciamiento firme de esta soberanía.

II. La mecánica del despojo y sus autores

En México, el índice de corrupción prevaleciente, el cual alcanza proporciones colosales, juega un papel sustancial en el desequilibrio de las finanzas públicas. Por su propia naturaleza, es imposible medir con exactitud el monto económico de este cáncer que como sociedad nos corroe, frena nuestro crecimiento y desarrollo. Y nos arroja al abismo de la decadencia.

Según María Amparo Casar, en el contexto mexicano se han ofrecido distintas cifras sobre el costo que la corrupción tiene en el país como porcentaje del producto interno bruto (PIB). Ary Naim, gerente general para México de la Corporación Financiera Internacional, miembro del grupo del Banco Mundial, señaló que la corrupción equivale a 9 por ciento del PIB.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS CONFISCADOS EN ESTADOS UNIDOS, AL EX TESORERO DE COAHUILA

La Organización de los Estados Americanos apunta que la corrupción en México cuesta relativamente 5 veces más que a nivel mundial y la sitúa en 10 por ciento del PIB nacional.

El CEESP sostiene que la corrupción cuesta al país cerca de 1.5 billones de pesos, equivalente a 10 por ciento del PIB.

Finalmente, México ¿Cómo Vamos? sitúa la cifra en 341 mil millones de pesos al año que corresponde aproximadamente a 2 por ciento del PIB nacional (María Amparo Casar. México, anatomía de la corrupción, segunda edición, corregida y aumentada, Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, página 59).

Un claro indicador de la corrupción de funcionarios públicos son los inauditos montos de endeudamiento público registrados en incontables entidades de la república como Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Sonora. En efecto, las arcas del erario de las entidades de la República se ven comprometidas por sumas increíbles de endeudamiento: 17 mil millones de pesos en un caso, 31 mil millones en otro, 33 mil millones en otro más.

En esta lamentable historia de atropellos al tesoro público, sobresale el estado de Coahuila, en el cual, durante el sexenio de Humberto Moreira Valdés, que lo gobernó de diciembre de 2005 a enero de 2011, el endeudamiento público pasó de 323 millones de pesos a 36 mil 509 millones de pesos, lo que representa un aumento de 11 mil 203 por ciento, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La historia de este monumental atropello a los ciudadanos de Coahuila se encuentra plenamente documentada. Y ensombrece aún más los ánimos de los coahuilenses, y de los mexicanos todos, conocer que parte del producto de ese dinero escamoteado a la población se subasta al mejor postor en Estados Unidos, en beneficio de uno de los principales responsables del latrocinio, que lo utiliza como moneda de cambio para negociar una menor condena por sus ilícitas actividades.

La historia de este despojo corre a la par de las actividades de Jorge Javier Villarreal Hernández, quien el 2 de diciembre de 2006 es nombrado por el gobernador Humberto Moreira Valdés, subsecretario de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas de Coahuila, cuyo titular era Jorge Torres López, quien sustituyó a Moreira en calidad de gobernador interino. Enseguida, el Congreso de Coahuila autoriza al estado la adquisición de un primer endeudamiento hasta por mil millones de pesos.

En octubre de 2007, Jorge Torres López crea una cuenta bancaria en McAllen, Texas. En enero de 2008, Villarreal abre una cuenta en Bermudas por 2 millones de dólares. Y el 18 de mayo del mismo año, Jorge Torres López transfiere 500 mil dólares a la cuenta abierta por Villarreal en Bermudas.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS CONFISCADOS EN ESTADOS UNIDOS, AL EX TESORERO DE COAHUILA

El 19 de julio de 2008, Villarreal es nombrado secretario de Finanzas en sustitución de Torres, quien el día 17 había renunciado a ese cargo para asumir, en calidad de interino, la alcaldía de Saltillo.

En el colmo del descaro, el 1 de septiembre de 2008 Villarreal anuncia el establecimiento de un programa de austeridad para ahorrar 5 mil millones de pesos en tres años.

El 11 de julio de 2008, el Congreso de Coahuila autoriza por segunda ocasión un endeudamiento al Gobierno estatal, esta vez por 3 mil 500 millones de pesos. Para esa fecha ya existe un crédito autorizado que suma 4 mil 500 millones de pesos.

El 9 de julio de 2010 se inaugura el Sistema de Administración Tributaria de la entidad. Villarreal deja su cargo en la Secretaría de Finanzas para dirigir la nueva dependencia.

El 11 de diciembre de 2009, el Congreso local autoriza un nuevo endeudamiento, en esta ocasión por mil 753 millones de pesos. Por tanto, la capacidad crediticia autorizada asciende a 6 mil 500 millones de pesos.

En agosto de 2010, legisladores de oposición advierten que la deuda asciende ya a 7 mil 450 millones de pesos, no obstante lo cual, el 6 de diciembre el Congreso de Coahuila autoriza un nuevo endeudamiento de hasta 3 mil 500 millones de pesos. De tal forma, el débito se dispara a 9 mil 750 millones de pesos.

Lo demás es sabido: el 2 de enero de 2011 Humberto Moreira solicita licencia para separarse de la gubernatura de Coahuila, siendo sustituido por Jorge Torres.

Y el 28 de marzo del mismo año, se hace del dominio público el crédito contratado con decretos falsificados por el gobierno de Coahuila a Banco Santander.

En junio de 2011, Acción Nacional entabla denuncia ante la Procuraduría General de la República por la presunta falsificación de decretos mediante los cuales se autorizaron 3 mil millones de pesos para deuda de Coahuila, que, se supo días después, en realidad superaban los 30 mil millones. En efecto, el día 24 de ese mismo mes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que la deuda de Coahuila asciende a 31 mil millones de pesos.

Dos meses después, en agosto, la Secretaría de Hacienda interpuso una demanda penal ante la Procuraduría General de la República contra quien resultara responsable por la contratación irregular de una suma superior a 32 mil millones de pesos de deuda contratada por el gobierno de Coahuila.

El 18 de agosto de 2011, Villarreal es removido de su cargo como secretario ejecutivo del Sistema de Administración Tributaria de Coahuila, y dos días después



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS CONFISCADOS EN ESTADOS UNIDOS, AL EX TESORERO DE COAHUILA

la Procuraduría General de Justicia del Estado asegura que hay una investigación en su contra.

III. Los laberintos judiciales

Después de entradas y salidas de penales mexicanos, Javier Villarreal se entregó a las autoridades estadounidenses con el evidente propósito de evadir la acción de la justicia nacional. Y pese a que en Coahuila existen órdenes de aprehensión en su contra por la falsificación de documentos mediante los cuales obtuvo préstamos bancarios que se contabilizaron como parte de la deuda estatal, el exfuncionario se puso en manos de autoridades de Estados Unidos, en El Paso, Texas, quienes lo trasladaron a una cárcel de San Antonio para presentarlo ante un juez de distrito.

En noviembre de 2013, Villarreal, junto con el ex gobernador interino de Coahuila Jorge Juan Torres López, fue acusado formalmente ante una corte federal de delitos financieros. La acusación señala que desde 2008, Villarreal y otras personas realizaron “transacciones financieras relacionadas con el producto de una actividad ilegal”.

Establece además que el acusado transfirió fondos dentro y fuera de Estados Unidos con el fin de ocultar y disfrazar la naturaleza, el origen y la propiedad de los fondos procedentes de actividades delictivas.

Esta acusación fue resultado de una investigación llevada a cabo por poderosas agencias de investigación de Estados Unidos, como la Drug Enforcement Administration, la Administración de Investigación Penal de Impuestos Internos y la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional y de Alta Intensidad de Tráfico de Drogas de la DEA, en San Antonio.

IV. A subasta, los bienes de los coahuilenses

Pues bien, pese a que el sujeto del despojo fue el erario de Coahuila, el gobierno de Estados Unidos subasta inmuebles comerciales y residenciales ubicados en la Isla del Padre y en San Antonio, con un valor superior a los 37 millones de dólares, los cuales le fueron confiscados a Villarreal Hernández. Éste se declaró culpable de lavado de dinero para llegar a un acuerdo con los fiscales, pese a haberse establecido que las propiedades fueron adquiridas con recursos desviados de la hacienda de Coahuila y de fondos obtenidos a través de sobornos.

Los fiscales federales y locales acusaron al extesorero de Coahuila del manejo de fondos públicos robados para comprar los bienes inmuebles. Pero en el acuerdo con el gobierno estadounidense, ofreció entregar fondos depositados en cuentas bancarias y propiedades con un valor de casi 10 millones de dólares.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS CONFISCADOS EN ESTADOS UNIDOS, AL EX TESORERO DE COAHUILA

La DEA informó que las propiedades fueron adquiridas con recursos procedentes del banco mexicano IXE en transferencias que Villarreal hizo al banco JP Morgan Chase, hasta sumar 20 millones de dólares en diciembre de 2009.

Para Morena, resulta a todas luces injustificable que, como fruto de una negociación con autoridades de Estados Unidos, un delincuente de cuello blanco, como lo es Javier Villarreal Hernández, cambie los favores de la justicia de ese país por dinero arrebatado en forma ilegal y fraudulenta a los ciudadanos del estado de Coahuila. Y que una parte de los inmuebles comerciales y residenciales, con un valor superior de 37 millones de dólares adquiridos con ese dinero, se pongan a subasta.

En consecuencia, es necesario exigir desde el Congreso de la Unión a las autoridades federales y locales correspondientes, una acción enérgica contra este despojo y restituir al pueblo de Coahuila el fruto de su trabajo.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, solicito se ponga a consideración del Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus atribuciones, así como al gobierno de Coahuila, que realicen los trámites correspondientes ante las autoridades de Estados Unidos a fin de que el dinero recaudado en la subasta de inmuebles comerciales y residenciales situados en la Isla del Padre y en San Antonio, con un valor superior a 37 millones de dólares, los cuales fueron confiscados a Javier Villarreal Hernández, ex secretario de Finanzas de dicha entidad, se restituya de manera íntegra a la hacienda estatal.

CONSIDERACIONES

- La investigación que deriva sobre el particular es limitada, ya que al tratarse de hechos constitutivos de delitos, la información es restringida para evitar entorpecer las indagaciones sobre el mismo, sin embargo, es de conocimiento público el acuerdo celebrado entre el ex tesorero de Coahuila con el gobierno de los Estados Unidos de América, en el estado de Texas, quien a cambio de aportar información que ayude a identificar a otros involucrados en el caso, así como la renuncia de sus bienes que como se sabe, fueron subastados, obtuvo beneficios como la disminución de la pena, ocasionando afectaciones directas al estado mexicano, en virtud de que los recursos con los que se hizo la compra de los inmuebles que refiere



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
CONFISCADOS EN ESTADOS UNIDOS,
AL EX TESORERO DE COAHUILA

la proponente provienen del erario público y fueron confiscados por el gobierno de los Estados Unidos, en cumplimiento al acuerdo celebrado.

- En ese sentido, esta Comisión dictaminadora resolvió la proposición de mérito, fijando como objeto esclarecer el origen de los recursos a que hace referencia la proponente y plantear la posibilidad de que en su caso, sean devueltos al Estado mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que, en el ámbito de sus atribuciones, esclarezca la procedencia de los recursos confiscados en Estados Unidos al ex tesorero de Coahuila, Héctor Javier Villarreal Hernández, y en su caso, solicite al gobierno de los Estados Unidos de América, su devolución al Estado mexicano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2016.